

ANEXO VI

PUBLICACION ES EN EL BORM Y EN PRENSA

Si los interesados no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus tramites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante las liquidaciones que se dicten en el procedimiento se notificarán.

Cartagena, 2 de junio de 2008.—La Directora del Órgano de Gestión Tributaria, Teresa Arribas Ros.

Fortuna

8768 Aprobación inicial del Reglamento del servicio de Tanatorio Municipal de Fortuna.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 26 de junio de 2008, aprobó inicialmente el Reglamento del servicio de Tanatorio Municipal de Fortuna.

El expediente, se expone al público por plazo de 30 días, a efectos de examen y presentación de reclamaciones y sugerencias por los interesados. En ausencia de éstas, el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo.

Fortuna, 27 de junio de 2008.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

Jumilla

8785 Información pública del Estudio de Impacto Ambiental del expediente 121/05, tramitado a instancias de Compost Reciclables S.L., para ampliación de instalaciones de planta de producción de compost para usos agrícolas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y según lo que establece el Anexo 1 de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en sus apartados 2.9.c), 2.10.m), 2.10.g), 2.10.ñ), se somete a Información pública el Estudio de Impacto Ambiental del expediente 121/05, tramitado a instancias de Compost Reciclables S.L., para ampliación de instalaciones de planta de producción de compost para usos agrícolas, con emplazamiento en carretera de Hellín km. 4, de este término municipal.

El Estudio de Impacto Ambiental, estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

Concluido este trámite el expediente se remitirá al Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental de Murcia, al objeto de que se pronuncie sobre su Declaración de Impacto Ambiental.

Jumilla, 30 de junio de 2008.—El Concejal Delegado de Actividades, Jesús Sánchez Cutillas.

La Unión

8814 Aprobación inicial de la Modificación Estructural Puntual n.º 24 a las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Unión.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de junio de 2008 adoptó, entre otros, el acuerdo de Aprobación Inicial de la Modificación Estructural Puntual n.º 24 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Unión (Condado de Roche), que tiene por objeto un cambio en la calificación del Suelo No Urbanizable a Urbanizable Sectorial de una superficie de 518.813 m², y el Estudio de Impacto Territorial.

La referida Modificación queda sometida a información pública por plazo de un mes desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido personándose en las Dependencias Municipales de Urbanismo de este Ayuntamiento, en días y horas hábiles, y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

La Unión a 19 de junio de 2008.—El Alcalde, Francisco M. Bernabé Pérez.

La Unión

8815 Aprobación inicial de la Modificación Estructural Puntual n.º 25 a las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Unión.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de junio de 2008 adoptó, entre otros, el acuerdo de Aprobación Inicial de la Modificación Estructural Puntual n.º 25 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Unión (Paraje El Duende) de los terrenos que actualmente tienen la

La Unión

4305 Aprobación definitiva de convenio urbanístico.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2008, acordó aprobar definitivamente la Modificación del Convenio suscrito entre

la mercantil Peinsa 97, S.L., representada por don Juan Gracia Martínez, y el Excmo. Ayuntamiento de La Unión, consistente la modificación en los términos reflejados en el escrito de fecha de entrada 29 de octubre de 2007.

Se hace público para general conocimiento y en régimen de consulta pública.

La Unión, 24 de marzo de 2008.—El Alcalde, Francisco M. Bernabé Pérez.

Lorca

4346 Notificación a interesados.

Don José M.º Pérez-Ontiveros, Tesorero Municipal de Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Hago constar: Habiéndose intentado la notificación de acto administrativo, sin que se haya podido realizar por causas no imputables a esta Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente edicto se cita a los interesados a que comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, situado en la Plaza de España, 1 de Lorca, distrito postal 30 800 a efectos de que les sea practicada la notificación del siguiente acto:

Liquidación en concepto de tributo o multa en periodo de cobro voluntario.

El plazo para comparecer será de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto. Transcurrido dicho plazo, sin que hayan comparecido, la notificación se tendrá por practicada a todos los efectos, tanto del acto notificado, como de los demás actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Relación de Interesados

A. Y C. CABALLERO S.L.	B30400907	ABRIL LOPEZ VICTORIANO	75227518S
ABRIL TAMES AURORA MARIA	23227135X	ACOSTA GARCIA JUAN	23085159J
ADISDA SL	B30581888	AGUILAR GONZALEZ MARIO ALBERTO	X3400155L
AJBARI AZZEEDDINE	X4271084X	AKKI HAMID	X5255621Y
ALAHYANE MOHAMED	X6837687V	ALBEART FAITH	X5890315S
ÁLCARAZ ANDREO MARIANA	23208403T	ALIAGA GEA MARIA ANGELES	33266547T
ALLALI RAHHAL	X8801365N	ÁLMAGRO LAJARIN ANTONIA	22467044T
ÁLVARADO SÁNCHEZ FRANCISCO JAVIER	02303895P	ÁLVAREZ NARVAEZ HENRY RAFAEL	X5787887Y
ÁLVAREZ NARVAEZ WILSON JAVIER	X4304144Q	AMAY TENEZAÇA JOSE JAVIER	X4567892T
ANTONIO PEREZ FUENTES SL	B04177754	AROMATIC CANDLE SL UNIPERSONAL	B83980093
ARROYAVE DIAZ GLORIA PATRICIA	X4121473B	ATMANI LHOUCHEINE	X4193592W
AUTOS MONTALT SA	A46045936	AYALA MANZANARES DOLORES MARIA	23234158H
BAEÑA RUIZ GRACIAN JOSE	22429719G	BAGHDAD ABDELKADER AIT	X6334559R
BAILA MONTÓN MARIÁ PILAR	17821251T	BALINT IULIAN	X6811404T
BALSALOBRE GARCIA JUAN CARLOS	23227446K	BARNES MARTINEZ SALAS ALFONSO	28193738D
BARRASA SIERRA JAVIER	20155670A	BARROSO MORENO JNES	23232886H
BÁSCUÑAGA ABELLAN MARIÁ	05118842D	BAYONAS NAVARRO SALVADOR	23274950P
BEDOYA SOSA MAURICIO	X6504155P	BENBASSOU SALAH	X3215981Y
BENIMELI YAÑEZ JUAN	21509152N	BERNARDEZ ALVAREZ ANTONIO	53390778G
BOMBEO GUADALQUIVIR SL	B23466980	BORNAS ARCAS MARIA TERESA	23252188Q
BOUBKOUSSA TAOULIK	X6573377T	BOUJIBA EL BACHIR	X2622941K
BRICEÑO NIBICELA JAIME JESUS	X6503606B	BROWN RICHARD TERENCE	X3266836P
BUHOSU IOAN	X6593003F	BUÑAY CUSQUILLO ANGEL MEDARDO	X6152915R
C. PROPERTIES SL	B73324030	CALDERON DIAZ EDISON RENE	X6516937W
CALERO ARNAL DANIEL	48481067B	CALLEJA GRAJERA ALONSO	31557394Z
CAMPOVERDE BRAVO JUAN CARLOS	X4384112J	CAMPOY MANZANARES MANUEL	23250489Y
CANOVAS RUIZ JOSE LUIS	22416717C	CARCOYBA LORCA SDAD COOP	F73289128
CÁRDENAS ARIAS GERMÁN	X5098624T	CARRASCO GONZALEZ ANTONIO	23240729E
CARRETER MARTINEZ FERNANDO	37313615W	CASTELEIRA ANTUNES MARIA OTILIA	23251615N

La Unión

15054 Aprobación de convenio urbanístico.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2007, acordó autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a suscribir inicialmente la modificación del Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de La Unión y la mercantil Peinsa 97, S.L., representada por don Juan Gracia Jiménez, en los términos reflejados en el documento presentado con fecha 29 de octubre de 2007 por la mercantil Peinsa 97, S.L.

Se hace público para general conocimiento y para que en el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre, pueda ser examinado el texto del referido Convenio, y presentarse, en su caso, las alegaciones que se estimen oportunas. De no producirse alegaciones en plazo, la autorización para suscribir el Convenio inicialmente se entenderá elevada a definitiva.

La Unión a 9 de noviembre de 2007.—El Alcalde, Francisco M. Bernabé Pérez.

Molina de Segura

15027 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación UAR-T5 Torrealta.

Concejalía: Urbanismo JH/PM

Tipo Exp.: Proyectos Urbanización Sector UAR T-5 Torrealta.

Promotor: Junta Compensación

N.º Expediente: 000957/2007-0720

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2007, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter definitivo el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación UAR - T5.

Lo que se hace público de conformidad con art. 159 en relación al art. 142 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Recursos que puede utilizar: Contra el presente acuerdo, se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación ante el órgano jurisdiccional competente de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que se produzca la presente publicación, considerándose

desestimado el recurso si transcurrido un mes desde la fecha de la interposición no se hubiera dictado y notificado resolución, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo en tal caso interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente al que se considere desestimado el Recurso de Reposición.

Molina de Segura a 6 de noviembre de 2007.—El Alcalde, P.D., José Antonio Carbonell Contreras.

Molina de Segura

15058 Información pública del expediente del Plan Parcial del Sector Industrial ZI1 - M1.

Concejalía: Urbanismo JH/PM

Tipo Exp.: Planes Parciales Sector ZI1 - M1

Promotor: Ángel Hernández Sanz y otros

N.º Expediente: 000595/2007-0717

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2007, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial, el Plan Parcial del Sector Industrial ZI1 - M1, promovido por D. Ángel Hernández Sanz y otros.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con el art. 140 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura, a 6 de noviembre de 2007.—El Alcalde, P.D.

Molina de Segura

15061 Información pública de Programa de Actuación del Sector ZI1-M1.

Concejalía: Urbanismo

Tipo Exp.: Programa de Actuación Sector ZI1-M1

Promotor: Ángel Hernández Sanz y otros

N.º Expediente: 001792/2007-0740

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2007, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial, al Programa de Actuación del Sector ZI1-M1, promovido por don Ángel Hernández Sanz y otros.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de 20 días, de conformidad con el art. 173 y

Las Torres de Cotillas

10118 Proyecto de reparcelación del P.P. Industrial Media Legua.

Por Junta de Compensación del P.P. Industrial Media Legua, en reunión celebrada el día 22 de julio de 2005, se adoptó el acuerdo de aprobación inicial del «Proyecto de reparcelación del P.P. Industrial Media Legua», de Las Torres de Cotillas.

Dicho Proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, durante cuyo período de información pública, podrán presentarse las alegaciones oportunas.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Las Torres de Cotillas, 24 de agosto de 2005.—La Concejala Delegada, Yolanda Muñoz Gómez.

La Unión

10137 Convenio urbanístico.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de agosto de 2005, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar definitivamente el Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de La Unión y la mercantil Peinsa '97, S.L., cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones que competen al mismo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 158.3 a) de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

La Unión a 30 de agosto de 2005.—El Alcalde, D. Manuel Sanes Vargas.

Lorquí

10138 Anuncio de contratación. «Renovación de alumbrado exterior en calle La Noria».

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Alcaldía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Renovación de alumbrado exterior en calle La Noria».

Plazo de ejecución: Seis meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 135.307,09 euros, IVA incluido.

5.- Garantías.

Provisional: 2.706,14 euros.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

Ayuntamiento de Lorquí, Plaza del Ayuntamiento, n.º 1, 30564-Lorquí (Murcia).

Teléfono: 968 690001

Telefax: 968 692532

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Categoría del contrato C

Clasificación: Grupo I, Subgrupo 1

8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

Fecha límite de la presentación: Hasta las 14 horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM, salvo que el último día coincida con sábado o festivo en cuyo caso se ampliará al primer día hábil siguiente, que no sea sábado.

Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

8.- Apertura de ofertas.

Lugar, fecha y hora: el indicado en cláusula XVI

9.- Gastos de anuncios.

Cláusula XIX del Pliego.

Lorquí a 29 de agosto de 2005.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Lorquí

10139 Anuncio de contratación. «Renovación de infraestructuras, saneamiento y abastecimiento calles Maestro Gallo y Progreso».

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Alcaldía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.